

20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva este edicto de notificación en forma demandada para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación personal.

Sexta.—Si alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Parcela de tierra en término de Denia, partida Florida, que mide 852 metros cuadrados, y linda: Norte y oeste, resto de la que procede, en la zona destinada a vial; sur, parcela 57 integrada en el resto de la finca matriz, y este, camino. Es la parcela señalada con el número 56 de «Florida I». En su perímetro radica una vivienda unifamiliar aislada. Linda por los cuatro puntos cardinales con el resto del terreno donde se ubica.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia al tomo 1.504, libro 632, folio 169, finca 46.180.

Tipo: 22.232.937 pesetas.

Dado en Denia a 16 de abril de 1998.—La Juez, Ana Bermejo Pérez.—El Secretario.—27.520.

#### EIBAR

##### Edicto

Don Edilberto Esteban Iglesias, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Eibar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 180/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Elizabeth Martín y don Ronald Douglas Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de julio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1837, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda de la planta baja del edificio «Eguzki-Toki-B», sito en la avenida José María Alciabar, sin número, de Motrico. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Eibar, tomo 731 del archivo, libro 102 de Motrico, folio 206, finca 2.356-N, inscripción undécima.

Tipo de subasta: 17.691.500 pesetas.

Dado en Eibar a 28 de abril de 1998.—El Juez, Edilberto Esteban Iglesias.—El Secretario.—27.039.

#### EL VENDRELL

##### Edicto

Doña Montserrat Birules Bertrán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 135/1997, promovidos por Banco Hipotecario de España, contra don Juan Manuel Rodríguez Hernández y don José Muñoz Vila, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86. Para la primera el día 9 de julio de 1998; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 10 de septiembre de 1998, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 8 de octubre de 1998, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 9.900.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 4236000018, 1.980.000 pesetas, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado,

junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Edificio unifamiliar, compuesto de una sola planta, cubierta de tejado, de superficie 69 metros 40 decímetros cuadrados, teniendo además una terraza de 13 metros cuadrados, sito en el término municipal de Santa Oliva, partida Los Colls, construido sobre parte de una parcela de forma irregular, de superficie 760 metros 47 decímetros cuadrados. Lindante en junto: Al norte, como término de Bañeras y zona del Ayuntamiento donde se halla el depósito del agua; por el este, en línea de 21 metros 60 centímetros, con calle Mallorca, y al oeste, con parcela de don José Menéndez, en línea de 41 metros 60 centímetros. Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 967, libro 19 de El Vendrell, folio 100, finca 1.434, inscripción segunda.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subastas a los demandados.

Dado en El Vendrell a 14 de abril de 1998.—La Juez, Montserrat Birules Bertrán.—La Secretaria.—27.395.

#### ESTEPOÑA

##### Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Estepona (Málaga), y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 26/1993, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, a instancias de «G.D.S. Sociedad de Crédito Hipotecario», representada por el Procurador señor Alejos-Pita García, contra «Todoagro, Sociedad Anónima», y en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado señalamiento simultáneo de las tres primeras conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 24 de junio de 1998, a las once treinta horas. Tipo de licitación, 8.982.750 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 24 de julio de 1998, a las once treinta horas. Tipo de licitación, 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 24 de septiembre de 1998, a las once treinta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una parte igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazos previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumple con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—La publicación del presente edicto, sirve como notificación en la finca hipotecada de dichos señalamientos a la deudora, en el supuesto de que ésta no fuere hallada en el domicilio designado en la escritura, conforme establece el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bien objeto de subasta

Módulo número 265. Radicante en término municipal de Estepona, partido de Monterroso y Hornacino de Poniente. Situado en la calle 8. Tiene una superficie de 350 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona, al tomo 659, libro 463, folio 72, finca número 33.725.

Dado en Estepona a 2 de abril de 1998.—El Juez, Humberto Herrera Fiestas.—El Secretario.—27.051.

### GANDÍA

#### Edicto

Don Ernesto Casado Delgado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gandía y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 30/1998, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Francisco Gómez Sobrino, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se describirá, en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 8 de julio de 1998, a las trece horas.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que luego se dirá, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán los licitadores haber consignado previamente en la cuenta de este Juzgado número 4378000018003098 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 2740, Gandía, el 20 por 100 del referido tipo.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando con el mismo el resguardo de haber hecho

la consignación del 20 por 100 en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 8 de septiembre de 1998, a las trece horas; para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda, se ha señalado una tercera subasta que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 6 de octubre de 1998, a las trece horas.

Caso de no celebrarse por fuerza mayor, lo será el día siguiente hábil al señalado. Sirva esta publicación de notificación en forma al demandado, caso de haber abandonado la finca subastada, a los efectos del párrafo último de la regla 7.ª

La finca y tipo de subasta son los siguientes:

Número 11. Vivienda del piso primero, puerta primera, tipo B; comprende una superficie útil de 80 metros 78 decímetros cuadrados y construida de 94 metros 76 decímetros cuadrados; recae su fachada a la calle del Cardenal Cisneros, y, vista desde dicha calle, linda: Derecha, vivienda puerta segunda de este piso y pasillo de entrada; izquierda, patio de luces y vivienda puerta sexta de la otra escalera, y fondo, con patio de luces y caja de la escalera. Forma parte del edificio situado en Gandía, con fachadas recayentes a las calles del Poeta Llorente, Tirso de Molina y Cardenal Cisneros, a las cuales forma esquina.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía número 1, al tomo 1.666, libro 894, folio 25, finca registral número 33.286, inscripción sexta.

Tipo a efectos de subasta: 8.550.000 pesetas.

Dado en Gandía a 4 de abril de 1998.—El Juez, Ernesto Casado Delgado.—El Secretario.—27.043.

### GETXO

#### Edicto

Doña Cristina de Vicente Casillas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Getxo (Vizcaya),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 473/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Segurauto, Sociedad Anónima», compañía de seguros y reaseguros» en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Local del sótano, destinado a garaje, e integrado en el grupo de viviendas denominado «Villamonte», construido por Viviendas de Vizcaya, en Algorta, jurisdicción de Guecho; tiene una superficie de 1.354 metros cuadrados, y linda: Al norte y oeste, zonas sin edificar del predio solar del grupo; al este, por donde tiene sus accesos, con la calle Villamonte, y al sur, con más terreno sin edificar del propio terreno y éste, a su vez, con la calle particular distinguida con la letra B. Este local se encuentra, en parte, bajo el subsuelo de los accesos a los portales A-6 y A-7, y bajo el subsuelo de los accesos secundarios de las casas A-8 y A-9, encontrándose el resto como locales del sótano bajo dichas cuatro casas.

Pertenece a este local, como anejo inseparable, una participación indivisa del 0,640 por 100 en los elementos de propiedad común del grupo, integrados por: Terreno sobrante de la edificación, la vivienda del guarda (elemento 1) y departamento trastero (elemento 2) de la casa C-1, el departamento trastero (elemento 1) de la casa B-13 y otro departamento (elemento 1) de la casa C-3.

De la superficie del descrito local corresponde:

Al local del sótano (elemento 1) de la casa A-6, 368 metros cuadrados, con una cuota de participación dentro de este edificio del 10,722 por 100.

Al local del sótano (elemento 1) de la casa A-7, 309 metros cuadrados, con una cuota de participación dentro de este edificio del 10,722 por 100.

Al local del sótano (elemento 1) de la casa A-8, 309 metros cuadrados, con una cuota de participación dentro de este edificio del 10,722 por 100.

Y al local del sótano (elemento 1) de la casa A-9, 309 metros cuadrados, con una cuota de participación dentro de este edificio del 10,722 por 100.

Por lo tanto, el local descrito forma parte, en propiedad horizontal, de las siguientes edificaciones del grupo de viviendas denominado «Villamonte», construido por Viviendas de Vizcaya, en Algorta, jurisdicción de Guecho:

Casa doble, señalada con el número A-6, cuyo solar mide 380 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: Al frente (este), a donde da su portal y fachada principales, con cobertura de parte del local del sótano de esta casa; a la derecha, entrando